

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 SEP 2021

REF: 11001-40-03-043-2017-001315-00

Teniendo en cuenta el escrito obrante a folio que antecede, se reconoce personería adjetiva para actuar al togado **IVAN MAURICIO PACHECO PULIDO**, como apoderado judicial de la señora **SONIA ESMERALDA CASTRO MOGOLLON**, en los términos y para los fines del poder conferido.

En lo que atañe a lo solicitado en escrito obrante a folios 189 a 190, el libelista estese a lo dispuesto y/o proceda de conformidad con lo señalado en autos adiados ocho (8) de julio de 2021<sup>1</sup> y auto de esta misma fecha proferido dentro del cuaderno No. 2.

Notifíquese,

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 27 SEP 2021 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No. 109.

  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**

Secretaría

H.Q.

<sup>1</sup> Folio 186 C.I.